

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ACTIVIDADES DE

CAPACITACIÓN APTAS

PARA LA PROMOCIÓN

DE TRAMO 2019



Secretaría de Modernización
Presidencia de la Nación

PROPUESTA DE ACTIVIDADES

Esta propuesta ofrece un **conjunto de actividades organizadas por bloques**, aptas para la promoción de tramo escalafonario en el marco del artículo 30 del Anexo al Decreto 2098/08 y del artículo 1° inc. c de la Resolución 321/12.

Se dirige a los agentes que revisten en los **niveles escalafonarios A, B, C, D, E y F de los Agrupamientos General y Profesional** y que se postulan para la promoción de **Tramo Intermedio o Avanzado**.

En este relanzamiento de la oferta de capacitación para Tramo que realiza el INAP, se tuvieron en cuenta los distintos perfiles o áreas de competencia. Para ello, se seleccionaron actividades que se encuentran asociadas a la capacitación descrita en los Itinerarios Formativos (IF) de los puestos transversales de la APN, así como al desarrollo de capacidades para ejercer los puestos de Alta Dirección Pública (ADP) y/o técnicos profesionales.

Se proponen dos programas diferenciados: cada uno está diseñado para participantes que aspiran a un mismo Tramo (intermedio o avanzado), comparten características similares en las funciones que desempeñan y pertenecen al mismo grupo de nivel escalafonario. Son pertinentes respecto del puesto de trabajo o función desempeñada, profesión, técnica u oficio o servicio que ejerza y tramo al que aspira el postulante.

Para el cumplimiento de la actividad de capacitación, en los términos exigidos por el artículo 1 inc. c de la Resolución 321/12, el INAP ofrece actividades durante todo el año para que los postulantes a Tramo las puedan cursar de manera secuencial. Se han organizado trayectos para cada Tramo y Nivel Escalafonario.

Cada actividad cuenta, como siempre, con cronograma de cursada, ejercicios prácticos y evaluación, que deberán ser respetados por el participante. El proceso de evaluación de los aprendizajes en cada actividad incluye técnicas e instrumentos que permitan valorar conocimientos avanzados específicos y niveles de destreza en la aplicabilidad al puesto de trabajo o función que desempeñe el servidor público, conforme lo exigido por el artículo 8 de la Resolución 321/12. Por lo tanto, se plantean estrategias de evaluación orientadas a la elaboración de una producción individual compleja que dé cuenta del mayor rango de dominio de la competencia.

En el caso de que el postulante haya seleccionado la modalidad de valoración I (actividades APT con prueba de valoración asociadas), deberá realizar una evaluación técnica integrada por consignas de cada una de las actividades que componen el bloque, además de la entrevista. Una vez que el postulante a Tramo haya concluido y aprobado todas las actividades que componen el bloque seleccionado, podrá presentarse al Comité de Acreditación.

PROPUESTA DE BLOQUES DE ACTIVIDADES POR NIVEL, AGRUPAMIENTO Y PERFILES

Bloques de cursos	Tramo / Nivel						Horas/Créditos	Perfiles
	A y B Avanzado - 80 h	C y D Avanzado - 80 h	E y F Avanzado - 56 h	A y B Intermedio - 72 h	C y D Intermedio - 72 h	E y F Intermedio - 48 h		
ASPECTOS GENERALES DE LA REDACCIÓN + PAUTAS PARA UNA COMUNICACIÓN ORAL DE CALIDAD							25+32=57	Asistentes administrativos pertenecientes a las familias de Administración y servicios generales, Compras y contrataciones, Administración presupuestaria, Asuntos jurídicos, Área de atención al ciudadano, otros.
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS: ELABORACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO + ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO + ASPECTOS GENERALES DE LA REDACCIÓN							32+25+25=82	
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS: ELABORACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO + SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO							32+32=64	
HERRAMIENTAS PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO + PAUTAS PARA UNA COMUNICACIÓN ORAL DE CALIDAD + SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO							14+32+32=78	
EQUIPOS DE TRABAJO: DESDE LA ORGANIZACIÓN A LA SUPERVISIÓN + CONTROL DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS PROCESOS DEL PUESTO DE TRABAJO + COMUNICACIÓN PARA LA ACCIÓN EFECTIVA							32+32+32=96	Referentes administrativos pertenecientes a las familias de Administración y servicios generales, Compras y contrataciones, Administración presupuestaria, Asuntos jurídicos, Área de atención al ciudadano, otros. Referentes de equipos de Atención al ciudadano y Secretarías.
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO + INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO ABIERTO + TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES							25+15+32=72	
LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS + MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS + BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL+ NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS							21+18+4+5=48	Personal del área de servicios: Mozos, Camareras, Cocineros/as, Auxiliares de cocina

LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS + MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS + RECEPCIÓN Y ATENCIÓN PROTOCOLAR DE MESAS Y REUNIONES							21+18+18=57	Personal del área de servicios: Mozos, Camareras, Cocineros/as, Auxiliares de cocina
CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA CHOFERES DE LA APN + SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO + MANEJO EFICIENTE + BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL							15+32+5+4=56	Personal del área de servicios: Choferes
CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA CHOFERES DE LA APN + INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO + BUENAS PRÁCTICAS PARA UNA CONDUCCION SEGURA. LEGISLACION VIAL + EMPLEO PÚBLICO + BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN AL PÚBLICO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL + NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS							15+5+16+5+4+5=50	
EN CONSTRUCCIÓN								Personal del área de Mantenimiento
EN CONSTRUCCIÓN								Personal del área de Comunicación

PROPUESTA DE BLOQUES DE ACTIVIDADES POR NIVEL y AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

Bloques de cursos	A y B Avanzado – 88 h		A y B Intermedio – 80 h		Horas/Créditos	Perfiles
	C y D Avanzado – 88 h		C y D Intermedio – 80 h			
TIPOS Y ENFOQUES DE INDICADORES DE GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RESULTADOS + GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO + METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS					32+18+30=80	ADP, mandos medios y técnicos profesionales
ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS + BASES TEÓRICAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS + TRABAJO EN EQUIPO					24+30+27=81	ADP, mandos medios y técnicos profesionales
DISEÑO Y ENFOQUES DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS + HERRAMIENTAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS + EFECTIVIDAD PERSONAL E INTERPERSONAL DESDE EL ENFOQUE DEL COACHING					32+32+24=88	ADP, mandos medios y técnicos profesionales
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA + GESTIÓN OPERATIVA DE RESULTADOS + IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES A PROBLEMAS COMPLEJOS					32+24+32=88	ADP, mandos medios y técnicos profesionales

PREGUNTAS FRECUENTES – CAPACITACIÓN INAP APT

- **¿Cuántas actividades componen cada bloque de actividades?**

La cantidad de actividades de cada bloque depende de la cantidad de horas/créditos que requiera el tramo y nivel conforme la normativa. En promedio, 3 actividades.

- **¿Es posible inscribirse en más de una actividad en simultáneo?**

Sí, siempre y cuando el postulante pueda cumplir con el requisito de asistencia y regularidad, dado que algunas de ellas son presenciales y pueden superponerse. Es importante que el Coordinador Técnico de Capacitación (CTC) informe tanto a los servidores públicos que necesitan promover tramo sobre las actividades como al INAP para reservar la vacante.

- **¿Estas actividades deben estar acreditadas por el INAP?**

Sí, y deben estar acreditadas como “Aptas para Tramo”. Tenga en cuenta que no siempre se incluye “APT” en el título de la actividad; a veces se agrega esa información en la fundamentación y/o en la descripción del perfil del destinatario.

- **¿Qué duración en horas deben reunir las actividades?**

El siguiente cuadro describe la duración en horas por Agrupamiento, Tramo y Nivel:

Agrupamiento	Tramo	A	B	C	D	E	F
General	Intermedio	72	72	72	72	48	48
	Avanzado	80	80	80	80	56	56
Profesional	Intermedio	80	80	80	80	-	-
	Avanzado	88	88	88	88	-	-

- **¿Las actividades de tramo deben figurar en los planes de capacitación?**

Sí, las actividades de tramo deben estar planificadas. En lo que respecta a las actividades INAP, los organismos deben consignar la cantidad de vacantes requeridas para las actividades APT presentadas en la Propuesta Formativa y, en caso de requerir vacantes en actividades APT no previstas en el catálogo, deben consignarlo en las filas disponibles para tal fin. En el caso de las actividades APT que desarrolle cada organismo, estas deben ser incluidas en el Capítulo Jurisdiccional y luego acreditadas según el procedimiento habitual.

- **Si alguno de los cursos que se encuentran comprendidos en el bloque el postulante los realizó por fuera del INAP, ¿podrá ser reconocido?**

No, solo los aprobados, acreditados y seleccionados por el INAP para la promoción de tramo en cada bloque.

- **¿Cómo se difunde la oferta de actividades de capacitación destinadas a la promoción de tramo?**

A través del CTC de la jurisdicción donde se desempeña el postulante a Tramo, del Portal de Capacitación INAP <https://capacitacion.inap.gob.ar/cursos/>, de las piezas comunicacionales del INAP o del sector del INAP a cargo de la propuesta de capacitación.

ADP y técnicos profesionales: consultasadp@modernizacion.gob.ar

IF: itinerarios@modernizacion.gob.ar

- **¿Qué sucede si un postulante se inscribe en una actividad, es aceptado y luego no cumple con las condiciones de participación y no justifica el incumplimiento?**

El CTC aplicará el artículo 12 del Régimen Extraordinario para la Promoción de Tramo: “Solo podrán ser justificados los eventuales incumplimientos a las condiciones de participación en las actividades, cuando mediarán causas de fuerza mayor debidamente acreditadas”.

No podrá invocarse como causa justificante del eventual incumplimiento el goce de licencias anuales ordinarias.

En el supuesto de que fueran justificados, el postulante podrá completar la actividad o examen respectivo, si ello fuera posible o conveniente académicamente, o en su caso se procederá a inscribirlo en otra actividad.

- **¿Cuál es el plazo para realizar las actividades que componen cada bloque?**

Se sugiere completar las actividades que componen cada bloque en el año calendario en el que se inicia la primera actividad.

- **En caso de haber aprobado una, alguna o todas las actividades combinadas para un determinado perfil y situación escalafonaria en 2018, ¿pueden ser utilizadas para estos nuevos bloques?**

Si fueron identificadas como APT y se encuentran en el bloque, se pueden utilizar. Este es el caso, por ejemplo, de las actividades *Manipulación higiénica de alimentos*, *La educación alimentaria nutricional en el servicio de alimentos y bebidas*, *Recepción y atención protocolar de mesas y reuniones*.

- **Si en 2018 el postulante aprobó una actividad igual o similar que tenía más créditos, ¿puede utilizarla para promoción de tramo?**

Las actividades cursadas en años anteriores a 2019 actualizaron sus contenidos, propuesta didáctica y/o carga horaria, por lo que deberá volver a cursarlas.

- **Si con las actividades combinadas que se ofrecen en cada bloque le sobran los créditos exigidos para la promoción de tramo, ¿el postulante puede utilizarlos para la carrera?**

Podrá utilizar los créditos sobrantes para desarrollo de carrera (corrimiento de grado).

- **¿Qué debe hacer si no encuentra actividades para su perfil?**

Comuníquese con el CTC o con el sector del INAP a cargo de la formación:

ADP y técnicos profesionales: consultasadp@modernizacion.gob.ar

IF: itinerarios@modernizacion.gob.ar

- **¿Cómo procede si cursó otras actividades del IF en el que se inscribió, pero no se encuentran en la combinación ofrecida para la promoción de tramo?**

Deberá cursar las actividades señaladas como APT en cada bloque.